



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02167/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales. La Resolución 07/2019 de la Contraloría General de la Republica, y las facultades legales que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto N°1624 de fecha 13 de Julio del presente año, el cual aprueba el Acuerdo N°135 del Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Seguridad Pública ha confeccionado la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 - 2023.

Que, el Honorable Concejo Municipal aprobó de manera unánime la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 - 2023 mediante el acuerdo N°134.

Que, la Subsecretaría de Prevención del Delito mediante el Oficio 1323/2023 envía su Opinión sobre coherencia de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 - 2023.



PRIMERA ACTUALIZACIÓN AÑO 2023
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
2021 -2023

VERSIÓN 01
Marzo, 2023

1.

INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

La Comuna de San Pedro de Atacama es una comuna de carácter fronterizo, siendo conocida por el auge en el turismo, cultura, ganadería y agricultura. La segregación espacial en la cual está inserta nuestra comuna, trae consigo una serie de problemas de inseguridad. En este sentido nuestro país inició un proceso de descentralización administrativa en la cual asignó a los municipios mayores atribuciones y responsabilidades.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su artículo N°4, expresa como función privativa y/o colaborativa con otras instituciones, en su letra j) "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad".

Según lo planteado anteriormente el Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de gestión que fija la estrategia comunal en prevención del delito y la violencia. Además, La Ley N°20.965 que, Permite la creación de consejos y planes comunales de Seguridad Pública, en su

Artículo 104 F.- plantea que, el Plan Comunal de Seguridad Pública “Contendrá un Diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo comunal realice, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias”.

De acuerdo con lo manifestado anteriormente, resulta fundamental para abordar la prevención del delito y las violencias en el corto, mediano y largo plazo, impulsar a nivel local las estrategias coordinadas de prevención y control con diferentes instituciones que permitan atacar los fenómenos delictuales desde distintos frentes e integrar diversas acciones preventivas.

Mejorar la gestión local de seguridad, significa gestionar los recursos existentes y dirigir la intervención hacia los lugares más afectados y a quienes más lo requieran, sin necesidad de emanar una gran inversión económica, lo que traslada el foco hacia el fortalecimiento de los recursos humanos, culturales y sociales disponibles y hacia el seguimiento y evaluación de las respuestas entregadas a partir de dichos recursos.

El 04 de noviembre de 2016 fue promulgada la Ley N°20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, modificando el rol de la municipalidad, de ser uno pasivo a ser uno más activo, en materia de seguridad, incorporando como función “el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.”. (Nueva letra j del artículo 4° de la Ley N°18.695).

Se incorpora un nuevo instrumento de gestión (artículo 6° de la Ley 18.695) denominado Plan Comunal de Seguridad Pública. Su elaboración, actualización aprobación, ejecución y evaluación se incorpora como una atribución esencial de las municipalidades (letra l del artículo 5° de la Ley N°18.695).

Este instrumento de gestión fijará las orientaciones y lineamientos en materia de seguridad pública a nivel comunal. Contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de la comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias (artículo 104F de la Ley N°18.695).

El alcalde tiene el deber de presentarlo al concejo municipal, dentro de las orientaciones globales del municipio. El concejo debe pronunciarse, una vez que hayan sido contestadas las consultas del COSOC (artículos 56°, 65° y 79° de la Ley N°18.695).

La gestión de este instrumento debe incluirse como contenido de la cuenta pública del alcalde (artículo 67° letra c de la Ley N°18.695).

El documento se conforma por una descripción de antecedentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, posteriormente con la presentación de una síntesis del Diagnóstico, matriz de marco lógico (fin, propósitos, componentes, indicadores y mediciones), Carta Gantt de las actividades asociadas a cada componente, anexos.

Es importante precisar que el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Pedro de Atacama tendrá una vigencia de 4 años, por lo que, los componentes y actividades deben ser planificadas en aquel periodo de tiempo.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

1. El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
2. La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
3. El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
4. Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

1. La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

1. Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Pedro de Atacama tendrá una orientación de carácter preventivo, donde se incentive a los habitantes de la comuna a realizar denuncias, trabajando intersectorialmente con actores internos al municipio y externos, para fortalecer y estrechar las comunicaciones para lograr tener un servicio eficiente y eficaz para la prevención del delito en el territorio. Es menester indicar que el plan no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Dado que los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón se abordarán las problemáticas más relevantes en nuestra comuna.

El plan está basado en el Informe Estadístico Delictual Comunal 2020 realizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, además, se considerará la información disponible en el Diagnóstico Comunal de Seguridad desarrollado durante el año 2020 a través de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Por otra parte, se ha considerado una metodología complementaria para identificar problemas de seguridad desde la comunidad, identificando ciertas poblaciones que concentran una serie de problemáticas que están relacionados a la seguridad pública.

1.

VISION LOCAL SOBRE LA GESTION EN SEGURIDAD

La Municipalidad de San Pedro de Atacama tiene la visión que se debe trabajar de manera mancomunada entre la comunidad, las policías y el municipio, con el fin de mejorar los sistemas de vigilancia natural y tecnológica, mejorando las condiciones de Carabineros y generar gestiones para la construcción de una nueva infraestructura para Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. A su vez, generando mejores condiciones de trabajo para policías especializadas en el combate al narcotráfico, dado que, al ser una comuna de carácter fronterizo se desata a mayor escala el tráfico de drogas.

Por otro lado, se debe mejorar las acciones preventivas a través del fomento de la participación ciudadana en mejorar y crear barrios más seguros en donde los habitantes de la comuna se empoderen en el combate contra la delincuencia y violencias, generando la Unidad de Vigilancia territorial para evitar, por ejemplo, tomas de terrenos, fiestas clandestinas, microbasurales, entre otros., que afectan y aumentan la percepción de inseguridad en los habitantes de nuestra comuna.

1.

COMUNAL

IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL

En la comuna de San Pedro de Atacama durante el año 2022, los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) de la comuna tubo un aumento en 45 Casos, por otro lado la Violencia Intrafamiliar también ha incrementado sus casos en 17 Casos Policiales en comparación al año 2021.

La variación en comparación con el periodo anual del año 2021 para los DMCS aumentó los casos de Hurtos y Robo de objetos de o desde vehículos, por otro lado disminuyeron los casos de Robo en lugar habitado.

La variación en comparación con el periodo anual del año 2021 para Violencia Intrafamiliar aumentó todos los tipos de delitos de VIF ya sean: hacia adulto mayor, hombre, mujer, niños y no clasificados.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivildad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos[1].

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia Intrafamiliar	60	80	80	100	71
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	20	66
Infracción a la Ley de Drogas	80	40	80	20	65
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	80	60	61
Robo en lugar no habitado	60	50	80	60	60
Robo en lugar habitado	80	30	40	60	58
Lesiones leves	60	50	80	20	58
Amenazas	40	60	40	60	47
Otras incivildades	20	70	80	60	46
Hurtos	40	60	40	20	45
Ruidos Molestos	20	50	100	60	43
Receptación	20	40	100	80	41
Daños	40	50	20	20	39
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	100	60	34
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	40	20	33

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal San Pedro de Atacama

No obstante a la información entregada por la Tabla N°1 y en base a la información entregada en la Tabla N°2, es importante señalar que el Consejo Comunal de Seguridad Pública en su sesión N°04 a acordado priorizar los delitos de: Hurto y Robo de objeto de o desde vehículo, dado que es un problema de seguridad que ha ido en aumento inclusive durante el año 2023, siendo demostrado el las Sesiones STOP en el cual se informa a través de la semana 15 en análisis que el delito de Robo de objetos de o desde vehículos, en la categoría "año a la fecha" ha tenido un % de Variación de 257,1% esto se traduce en el aumento de 7 a 25 casos, solo en este primer semestre, a su vez el delito de Hurto en esta misma categoría (año a la fecha) ha tenido un % de variación de 120,0% teniendo un aumento de 15 a 33 casos registrados en la comuna.

CASOS POLICIALES PACIFIC OPERATIVO 2.0	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha			
	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	2022	2023	V. ABS.	% VAR.
HOMICIDIOS	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	1	0	-1	-100,0%
VIOLACIONES	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
LESIONES	1	1	0	0,0%	4	7	3	75,0%	22	29	7	31,8%
ROBOS	4	5	1	25%	12	16	4	33,3%	25	66	41	164%
Robos con violencia	2	0	-2	-100%	2	0	-2	-100%	4	8	4	100%
Robo con violencia	1	0	-1	-100,0%	1	0	-1	-100,0%	1	2	1	100,0%
Robo con intimidación	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	1	4	3	300,0%
Robo por sorpresa	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	1	2	1	100,0%
Robo violento de veh	1	0	-1	-100,0%	1	0	-1	-100,0%	1	0	-1	-100,0%
Robos con fuerza	2	5	3	150%	10	16	6	60%	21	58	37	176,2%
Robo de vehículo	0	0	0	N.D%	3	1	-2	-66,7%	3	5	2	66,7%
Robo obj de o desde veh	0	4	4	N.D%	4	9	5	125,0%	7	25	18	257,1%
Robo en lugar habitado	2	1	-1	-50,0%	2	4	2	100,0%	7	12	5	71,4%
Robo en lugar no hab	0	0	0	N.D%	1	2	1	100,0%	4	15	11	275,0%
Otros robos con fuerza	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%
HURTOS	2	0	-2	-100,0%	5	8	3	60,0%	15	33	18	120,0%
TOTAL	7	6	-1	-14,3%	21	31	10	47,6%	63	128	65	103,2%

Información Sesión STOP Semana 15 comuna San Pedro de Atacama.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

A continuación se presenta datos estadísticos delictuales de la Sala CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito,

esta data ha sido recopilada desde el año 2019 hasta el año 2022.

Tabla N°2: Estadísticas de Delitos desde año 2019 a 2022.

	2019	2020	2021	2022
GRUPO DELICTUAL / DELITO				
Delitos de mayor connotación social				
Homicidios	0	0	0	1
Hurtos	105	56	52	73
Lesiones leves	56	40	50	73
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	19	15	12	11
Otros robos con fuerza	7	3	5	0
Robo con violencia o intimidación	7	6	9	5
Robo de objetos de o desde vehículo	23	14	11	29
Robo de vehículo motorizado	11	10	7	12
Robo en lugar habitado	22	19	37	26
Robo en lugar no habitado	41	34	27	28
Robo por sorpresa	8	4	4	7
Violaciones	3	7	7	1
Infracción a ley de armas				
Abandono de armas	0	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	3	0	1	0
Otros ley de armas	0	0	0	1
Porte de armas	3	5	2	3
Tenencia ilegal de armas o explosivos	1	0	0	1
Incidividades				
Amenazas	1.273,00	653	650	587
Comercio ambulante o clandestino	78	67	67	77
Consumo alcohol vía pública	30	7	7	7
Daños	678	248	206	167
Desórdenes	66	40	49	80
Ebriedad	12	1	5	4
Otras incidividades	234	143	114	91
Riña pública	122	102	196	156
Ruidos molestos	16	6	6	5
Abigeato	37	39	0	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	0	1	0	0
Violencia intrafamiliar				
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	15	8	5	10
Violencia intrafamiliar a hombre	88	137	110	127
Violencia intrafamiliar a mujer	1	4	1	3
Violencia intrafamiliar a niño	9	18	18	21
Violencia intrafamiliar no clasificado	76	105	89	93
Receptación	2	5	0	3
Robo frustrado	0	5	2	7
	22	25	21	26
	1	2	3	5

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Violencia Intrafamiliar ii) Robo de objetos de o desde vehículos y iii) Hurto.

La **Violencia Intrafamiliar** es un delito transversal a nivel nacional, este tiene un impacto significativo sobre los distintos tipos de víctimas, las que principalmente afecta a mujeres. Este delito constituye una afectación fuertemente a la seguridad ciudadana repercutiendo principalmente en “influencias en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos de sanciones penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p27). En cuanto a la comuna de San Pedro de Atacama en el año 2022 tiene un registro de 127 casos, que representa un 12% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. Su tasa para el año 2022 fue de 1.174,0 casos cada 100 mil habitantes. Considerando los últimos 4 años, este problema de seguridad ha experimentado un aumento significativo.

El **robo de objetos de o desde vehículos** es un delito de mayor connotación social el cual es efectuado mediante la fuerza y que está relacionado directamente a los factores de riesgos situacionales presentes en la comuna, este delito ha incrementado los casos policiales en 18 casos desde el año 2021 hasta el año 2022 y ha sido una de las tendencias del verano en lo que lleva el año 2023. Este delito representa un 11% del total de casos policiales de los Delitos de Mayor Connotación Social identificados en la comuna durante el año 2022. Su tasa para el año 2022 fue de 268,1 casos cada 100 mil habitantes.

El **hurto** es un delito de mayor connotación social el cual es efectuado sin fuerza, no obstante, se entiende que la víctima ha facilitado la oportunidad al victimario para cometer este tipo de delito tanto en la vía pública como intramuros, este delito ha incrementado los casos policiales en 21 casos desde el año 2021 hasta el año 2022 cifra preocupante debido a que es una práctica poco habitual en la comuna y que ha ido en aumento posterior a los periodos de confinamiento debido a la pandemia por COVID-19. Este delito representa un 27% del total de casos policiales de los Delitos de Mayor Connotación Social identificados en la comuna durante el año 2022. Su tasa para el año 2022 fue de 674,8 casos cada 100 mil habitantes.

1. **PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
--	--------------------------------------	---	---	---	--

Problema Específico de Seguridad Alto nivel de Violencia Intrafamiliar hacia la mujer cometida por hombres adultos y jóvenes. Propósito Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	- Los casos asociados a violencia intrafamiliar ocurren principalmente intramuros en domicilios particulares (81,8%), seguidos de la vía pública (13,6%). - Al analizar la distribución espacial de este problema de seguridad se observa que ocurre en general de una manera transversal en la comuna. Aunque, de acuerdo a la información manejada por el municipio, este problema se concentra mayoritariamente en el sector norte del área urbana, cercano a asentamientos irregulares y otros dos puntos focalizados hacia el sector oriente y sur del territorio comunal urbano.	Existe un total de XXX víctimas en la comuna, siendo la mayoría de ellas mujeres (XX%). Se reconoce que existen X víctimas que son NNA X de las cuales son mujeres. Para el grupo de mujeres víctimas los tramos etarios que concentran una mayor cantidad de casos se encuentran entre los 30-49 años (XX%) y entre los 18 – 29 años (XX%). Para el grupo de mujeres víctimas, los tramos etarios que concentran una mayor cantidad de casos se encuentran entre los 30-49 años (52,0%) y entre los 18-29 años (34,3%). -En cuanto a los victimarios existe un total de 95 victimarios en la comuna, siendo la mayoría hombres (80,0%). Para este grupo, los tramos etarios que concentran una mayor proporción son entre los 30-49 años (53,9%) y entre los 18-29 años (39,5%).	Del total de casos policiales para el periodo considerado, la mayoría corresponden a denuncias (59,9%) en comparación a las detenciones (40,1%). -En relación al total de casos policiales que corresponden a violencia intrafamiliar contra la mujer, destacan las lesiones leves (61,0%), seguido de lesiones psicológicas (29,5%) y finalmente lesiones menos graves, graves o gravísimas (9,5%). Al mirar el comportamiento de este fenómeno según los meses del año 2022, se observa una mayor concentración de casos durante los meses de XXXX. Respecto a los días de la semana, se destaca una mayor concentración de este delito durante los fines de semana, días sábados (XX%) y domingos (XX%). En cuanto al horario de ocurrencia del delito, se observa una mayor concentración principalmente durante el horario nocturno entre las 20:00 y 23:59 horas.	Limitaciones del sistema de justicia criminal, como consecuencia en: i) impunidad de agresores reiterativos ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal. Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Desconocimiento por parte de las víctimas, sobre el procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección, servicios de apoyo y asistencia. - Miedo a denunciar. - Desconfianza del sistema de justicia. - Deserción de la denuncia.	1. Plan de articulación de la oferta local, considerando funcionarios, funcionarias y organizaciones civiles que trabajen con mujeres y familias, para asegurar un trato empático y la correcta entrega de información a víctimas de VIF. 2. Plan de fortalecimiento de la comprensión del fenómeno de violencia intrafamiliar, considerando diferentes actores públicos, sociales y privados a fin de aumentar la prevención, redes de auxilio y apoyo para víctimas. 3. Plan informativo focalizado en mujeres y adolescentes, orientado a la Prevención y reconocimiento de conductas de VIF, Procedimiento de denuncia, Servicios disponibles para la atención y protección de víctimas
---	---	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Sala CEAD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Hurto).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento en la cantidad de Hurtos registrados en la comuna Propósito Reducir los niveles de los casos de Hurtos a través de la reducción de oportunidad de cometer el delito en la comuna.	Los casos asociados al delito de Hurto ocurren principalmente en la vía pública debido al exceso de confianza que tienen los habitantes y visitantes de nuestra comuna en dejar artículos de valor de diferentes tipos a disposición del victimario. Al realizar un análisis espacial de la distribución de este tipo de delito es que ocurre de manera transversal en el territorio, manteniendo un alza principalmente en el casco histórico de la comuna donde se encuentra la mayor cantidad de turistas que visitan el territorio. Aunque, según el levantamiento de información realizado por el municipio, este tipo de delito el último tiempo ha sido suscitado al interior de locales comerciales, hostales, hoteles y tiendas de artesanía del casco histórico principalmente por el descuido de los habitantes y turistas. No obstante a esto, también existen casos en localidades de la zona sur de la comuna como es la localidad de socaire que mantiene 01 caso relacionado a este tipo de delito.	Existe un total de 73 casos de Hurtos registrados en la comuna en donde 13 de estos casos no se identifica el sexo de la víctima no obstante, las mujeres son las que tienen una mayor concentración de los casos siendo víctimas del delito con 32 casos de los cuales 11 casos son mujeres entre los 18 – 29 años, 11 casos entre los 30 – 44 años, 9 casos entre los 45 – 64 años y 1 caso de 65 años y más. Por otro lado, en el caso de los hombres hay 08 casos entre 18 – 29 años, 15 casos entre los 30 – 44 años y 5 casos entre los 45 – 64 años. En relación a los victimarios existen un total de 12 los cuales en su mayoría son hombres (10 en total) 2 entre 18 – 29 años, 7 entre los 30 – 44 años y 1 entre los 45 – 64 años.	Del total de casos policiales para el periodo considerado, la mayoría corresponden a denuncias (65 casos) en comparación a las detenciones (08 casos), para ser más específico de los 73 casos registrados en la comuna un 88,9% corresponden a denuncias y un 11,1% corresponde a detenciones. Respecto a los días de la semana, se destaca una mayor concentración de este delito de manera homogénea, durante todos los días de la semana con mayor concentración los días Lunes y Martes. En cuanto al horario de ocurrencia del delito, al igual que los días de la semana tiene una ocurrencia heterogénea en los horarios, no obstante, se observa una mayor concentración principalmente durante el horario de la mañana y tarde entre las 08:00 hrs y las 19:59 hrs.	Desconocimiento por parte de los turistas que visitan la comuna sobre las medidas preventivas y de precaución con sus pertenencias. Exceso de confianza en los habitantes de San Pedro de Atacama en dejar sus pertenencias sin ningún tipo de interés por su resguardo o vigilancia. Aumento de población flotante en la comuna debido al levantamiento de medidas relacionadas al COVID-19 (situación de normalidad). Escasos sistemas de seguridad en comercios del rubro de la hotelería y gastronómicos que brinden seguridad a los usuarios y visitantes.	1. Fortalecimiento de los servicios de seguridad municipal para prevenir el delito de Hurto en la comuna. 2.Coordinación interinstitucional para la prevención del delito de hurto en la comuna. 3.Disminuir factores de riesgo y promoción de factores protectores en establecimientos comerciales presentes en el territorio. 4.Implementación de un plan orientado al sector comercial de autocuidado, corresponsabilidad y trabajo en red.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Sala CEAD.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo de Objetos de o desde vehículos).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento en la cantidad de robo de objetos de o desde los vehículos que transitan en la	Los casos asociados al delito de Hurto ocurren principalmente en la vía pública orientado hacia los vehículos debido al exceso de confianza que tienen los habitantes y visitantes de nuestra comuna en dejar artículos de valor de diferentes tipos a disposición y vista del victimario. El delito de Robo de objetos de o	Existe un total de 29 casos del delito de robo de objetos de o desde vehículos en donde se identifica que las víctimas principalmente son de sexo masculino teniendo un total de 22 casos en donde	Del total del delito de Robo de Objetos de o desde vehículo la gran mayoría corresponde a denuncias (29 casos) en comparación a las detenciones (01 caso), siendo más específico las denuncias corresponden al 96,7% y un 3,3% corresponde a detenciones.	Escasez de iluminación en vías públicas donde vehículos son estacionados tanto por habitantes como por turistas en el sector de casco histórico. Falta de medidas disuasivas de prevención de delitos de robo de objetos de o desde vehículos.	1.Disminución de factores de riesgos y promoción con actores locales los fortalecimientos protectores. 2.Fortalecimiento de los servicios de Seguridad Pública para prevenir el delito de robo de objeto de o desde vehículos.

comuna.	desde vehículos radica principalmente en la vía pública en zonas señalizadas con "NO ESTACIONAR" o en zonas en donde se permite estacionar, además, existen casos de este tipo de delito que han sido efectuados en estacionamientos de los miradores de sitios de visitación como por ejemplo: Mirador Likán – Antay "Piedra del Coyote", Mirador de Kari, Pukará Quitor, entre otros. No obstante, existe una gran cantidad de casos suscitados se han manifestado en sector del casco histórico de la comuna.	se identifica 1 caso a varones entre 14 – 17 años, 06 casos entre 18 – 29 años, 13 casos entre 30 – 44 años y 02 casos entre 45 – 64 años. Por consiguiente, el caso del sexo femenino tiene 04 casos entre 18 – 29 años, 06 casos entre 30 – 44 años y 02 casos entre 45 – 64 años. Por otro lado, en el caso de los victimarios teniendo un total de 03 victimarios siendo todos hombres entre las edades de 18 – 29 años.	En cuanto a la caracterización temporal en cuanto al día y horario de ocurrencia existe una heterogeneidad en la distribución de este tipo de delito teniendo una mayor concentración (06 casos) se registra el día Sábado en el horario de 16:00 – 19:59 hrs. Horario en el cual los visitantes de nuestra comuna estacionan sus vehículos en la vía pública con el fin de dirigirse hacia los locales comerciales del rubro gastronómico. No obstante a esto, además existe una menor concentración (03 casos) no menos importante durante el día sábado entre las 16:00 y 23:59 hrs.	Aumento de forestación de especies arbóreas que permiten la constitución del delito en el casco histórico.	3.Implementación de plan de recuperación de espacios públicos: iluminación, microbasurales, deforestación en sectores con alta concentración de vehículos.
Propósito Disminuir los casos de robo de objetos de o desde los vehículos, reduciendo factores de riesgos situacionales presentes en el territorio.				Exceso de confianza de la población flotante en dejar artículos u objetos de valor a la vista al interior de los vehículos.	4.Instalación de plan vecinal de autocuidado, corresponsabilidad y trabajo en red orientado al sector del comercio que recibe a turistas que visitan la comuna.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Sala CEAD

1.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local^[2] o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento en los casos de Delitos de Mayor Connotación Social en la comuna. Propósito Habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama son beneficiados de la implementación de una nueva estrategia local orientada a la disminución de victimización y aumentar la percepción de seguridad gracias a la coproducción de seguridad de las instituciones encargadas de la prevención del delito.	Los Delitos de Mayor Connotación Social registran 266 casos durante el año 2022, donde en comparación al año 2021 (221) casos ha aumentado en 45 casos, este delito tiene una caracterización espacial homogénea en el sector urbano de la comuna, no obstante a esto, existen casos en los ayllus de la comuna. Por otro lado, en cuanto a los DMCS contra personas tenemos una distribución de una tasa de 68,1% de denuncias versus una tasa de un 31,9% de Detenciones. En cuanto a la caracterización de las víctimas se establece que se tiene un total de 111 casos en los cuales son del sexo femenino, por contrario a los hombres el cual tenemos 140 casos asociados al sexo masculinos. En relación a los victimarios hay un total de 28 casos referidos al sexo femenino y 66 casos referidos al sexo masculino. Finalmente, la distribución de este caso policial según día y horario de ocurrencia existe una heterogeneidad en los días de la semana, sin embargo, existe una mayor concentración de este caso policial el día lunes en el horario de 16:00 – 19:59 hrs, los días miércoles y sábado en el horario de 12:00 – 15:59 hrs y el día domingo entre las 00:00 y 03:59 hrs.	Déficit en acciones de control y vigilancia en el espacio público. Escaso nivel de organización social para la prevención comunitaria del delito. Déficit de respuesta institucional para atender de forma oportuna esta problemática. Déficit en la forma de abordar los conflictos asociados a delitos e incivildades.	1.Campaña transversal de difusión que promueva la vida libre de violencia. 2.Plan de acción interno de patrullaje preventivo de seguridad municipal frente a la denuncia y detención de este tipo de problemática. 3.Levantamiento de lugares con escasa luminosidad pública que permitan una intervención situacional como método preventivo y disuasivo. 4.Planificación y focalización de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor concentración del delito. 5.Conformación de patrullajes mixtos entre inspectores municipales y Carabineros de Chile.

Fuente: Elaboración propia.

1.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
	La comuna de San Pedro de Atacama disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	3 Años
1	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra las mujeres en la comuna, mediante acciones de prevención que promuevan la comprensión de la temática y el fortalecimiento estrategias de abordaje de casos a nivel comunal.	Dirección de Seguridad Pública	3 Años
1	Plan de articulación de la comunidad considerando funcionarios, funcionarias y organizaciones civiles que trabajen con mujeres y familias, para asegurar un trato empático y la correcta entrega de información a víctimas de VIF.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
	1. Participación en mesas de trabajo con actores claves de la red de prevención y acompañamiento de las víctimas.	Dirección de Seguridad Pública – VCM	1 año
	2. Formación de delegados de seguridad de la Dirección de Seguridad Pública, para realizar rondas preventivas y facilitar la primera acogida y derivación de denuncia cuando sea pertinente.	Dirección de Seguridad Pública - VCM	3 meses
	3. Realización de charlas de sensibilización a todo trabajador/a que tenga atención de público sobre primera acogida y orientación.	Programa VCM	1 año
	4. Aumentar la difusión del sistema de gestión o derivación de casos de VIF.	Seguridad Pública - VCM	4 Meses
	5. Trabajo en un protocolo sobre el correcto manejo de información sensible, resguardando derechos de las víctimas y respeto por la confidencialidad en cargos públicos y del servicio de salud.	VCM – Seguridad Pública	2 Meses
	6. Generar cuatro instancias anuales de fortalecimiento de herramientas en primera acogida, toma de denuncias y constatación de lesiones para personal de CESFAM y Carabineros.	VCM – Carabineros de Chile – CESFAM – Seguridad Pública	1 Año
2	Plan de fortalecimiento de la comprensión del fenómeno de violencia intrafamiliar, considerando diferentes actores públicos, sociales y privados a fin de aumentar la prevención, redes de auxilio y apoyo para víctimas.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
	1. Realizar charlas informativas a organizaciones sociales y a la comuna para la prevención de VIF.	Dirección de Seguridad Pública - VCM	1 año
	2. Implementación de fono denuncia de Seguridad Ciudadana y sistema de denuncia anónima.	Dirección de Seguridad Pública	3 meses

	Actividades preventivas, de difusión y promoción comunitarias (ferias, charlas, capsulas radiales, etc.)	3. Realizar actividades coordinadas de acciones preventivas entre el programa APR-VCM, establecimientos educativos y organizaciones sociales.	Dirección de Seguridad Pública – VCM	6 meses
		4. Generar instancias	Programa VCM	1 año
3	Componente	Plan informativo focalizado en adolescentes, orientado a la Prevención y reconocimiento de conductas de VIF, Procedimiento de denuncia, Servicios disponibles para la atención y protección de víctimas	Dirección de Seguridad Pública	1 año
		1. Establecer un instructivo que brinde información relevante sobre procedimiento de denuncia (plazos de respuesta, derechos de las víctimas, diferencia de los sistemas de justicia, etc.)	Programa VCM	6 meses
	Actividades	2. Realizar difusión de Cartel	Dirección de Seguridad Pública - VCM	6 meses
		3. Entrega por escrito del plan de seguridad elaborado en conjunto con APR-VCM, junto a los números de la patrulla (carabineros y fiscalizadores).	Dirección de Seguridad Pública – VCM	6 meses
Nivel		Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
	Atacama disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	La comuna de San Pedro de	Dirección de Seguridad Pública	3 años
2	Propósito	Reducir los niveles de los casos de Hurtos a través de la reducción de oportunidad de cometer el delito en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	3 años
1	Componente	Fortalecimiento de los servicios de seguridad municipal para prevenir el delito de Hurto en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
		1.Realizar modificaciones al reglamento interno municipal en cuanto a labores de inspección.	Dirección de Seguridad Pública – Administración Municipal	2 meses
		2.Implementar elementos de protección personal para la reducción de vulnerabilidad de los funcionarios.	Dirección de Seguridad Pública	3 meses
	Actividades	3.Aumento en la dotación de cámaras de Televigilancia instaladas en sectores focalizados.	Dirección de Seguridad Pública – SECPLAC	9 meses
		4.Mapeo de cámaras de televigilancia operadas por comerciantes del casco histórico.	Dirección de Seguridad Pública	6 meses
		5.Plan de patrullaje focalizado, barrial preventivo, manteniendo comunicación con vecinos claves y dirigentes.	Dirección de Seguridad Pública	3 meses
		6.Implementación de teléfono móvil para recepción de denuncias en terreno.	Dirección de Seguridad Pública	3 meses
2	Componente	Coordinación interinstitucional para la prevención del delito de hurto en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	3 años
		1.Entrega de información estadística-geográfica de sectores con mayor concentración de casos de Delitos de Hurto registrados en la comuna.	Carabineros de Chile - PDI	3 años
		2.Afianzamiento estratégico de la relación y comunicación entre organizaciones sociales y la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros de Chile.	Dirección Seguridad Pública – Carabineros de Chile	3 años
		3.Entrega de estadísticas delictuales a organizaciones sociales de manera periódica	Dirección de Seguridad Pública	1 año
	Actividades	4.Instalación y definición de parámetros para la obtención del Sello de "Comercio Seguro"	Dirección de Seguridad Pública – Senda Previene – Oficina Municipal de Turismo.	6 meses
		5.Confección de Catálogo con nombres de comercios que obtengan Sello de "Comercio Seguro"	Dirección de Seguridad Pública – Oficina Municipal de Turismo - SERNATUR	1 año
		6.Fomento de la instalación de Sello de "Comercio Seguro"	Dirección de Seguridad Pública – Oficina Municipal de Turismo – SERNATUR – Senda Previene	1 año
3	Componente	Disminuir factores de riesgo y promoción de factores protectores en establecimientos comerciales presentes en el territorio.	Dirección de Seguridad Pública	3 años
		1.Campaña de capacitación a dirigentes de Gremios de Turismo, comerciantes del rubro gastronómico en relación a la coproducción de Seguridad.	Dirección de Seguridad Pública – Oficina Municipal de Turismo	1 año
		2.Elaboración de proyectos y estrategias de prevención específicos para el casco histórico.	Dirección de Seguridad Pública - SECPLAC	2 años
	Actividades	3. Levantamiento de información de factores de riesgos situacionales en el casco histórico.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
		4.Campaña de difusión sobre medidas de prevención del delito respecto a artículos personales.	Dirección de Seguridad Pública – Oficina Municipal de Turismo	3 años
		5.Concientización a dirigentes del Gremio de Turismo y comerciantes del casco histórico sobre educación de turistas sobre medidas de prevención del delito.	Dirección de Seguridad Pública – Oficina Municipal de Turismo	1 año
4	Componente	Implementación de un plan orientado al sector comercial de autocuidado, corresponsabilidad y trabajo en red.	Dirección de Seguridad Pública	3 años
		1.Formación de Delegados de Seguridad en el Sector de Casco Histórico.	Dirección de Seguridad Pública.	1 año
	Actividades	2.Implementación de talleres de prevención del delito y conductas de autocuidado orientado a zonas	Dirección de Seguridad Pública – Carabineros de Chile	1 año
		3.Levantamiento de información de Alarmas de Seguridad en locales comerciales del casco histórico	Dirección de Seguridad Pública	6 meses
		4.Conformación mesa de trabajo con actores del barrio comercial.	Dirección de Seguridad Pública - SERCOTEC	1 año
Nivel		Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
	Atacama disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	La comuna de San Pedro de	Dirección de Seguridad Pública	3 años
3	Propósito	Disminuir los casos de robo de objetos de o desde los vehículos, reduciendo factores de riesgos situacionales presentes en el territorio.	Dirección de Seguridad Pública – Carabineros de Chile	3 años
1	Componente	Disminución de factores de riesgos situacionales y promoción con actores locales los fortalecimientos protectores.	Dirección de Seguridad Pública – SECPLAC	2 años
		1.Instalación de plan de mejoramiento de iluminación en casco histórico	SECPLAC – Dirección de Seguridad Pública	1 año
		2.Diseño y evaluación de proyecto de recambio de iluminación vial comunal.	SECPLAC	1 año
	Actividades	3.Instalación y recambio de luminarias en sectores con altos niveles de inseguridad	SECPLAC – Dirección de Seguridad Pública	2 años
		4.Recuperación de áreas verdes y bienes nacionales de uso público.	Dirección de Seguridad Pública – SECPLAC – DIMAO	3 años
		5.Plan de deforestación en sectores con altos niveles de inseguridad.	Dirección de Seguridad Pública - DIMAO	1 año
2	Componente	Fortalecimiento de los servicios de Seguridad Pública para prevenir el delito de robo de objeto de o desde vehículos.	Dirección de Seguridad Pública	3 años
		1.Fortalecimiento de la estrategia preventiva mediante cámaras y pórticos lectores de placa patentes.	Dirección de Seguridad Pública – PDI – Carabineros de Chile	2 años
		2.Brindar apoyo técnico a organizaciones sociales en implementación de alarmas comunitarias o cámaras de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
	Actividades	3.Confección de Plan de Patrullaje Preventivo focalizado para sectores con mayor concentración de delitos.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
		4.Confección de Plan de Inspección focalizado en sectores con prohibición de estacionamiento donde existan factores de riesgo situacionales.	Dirección de Seguridad Pública – Departamento de Inspección	1 año

3	Componente recuperación de espacios públicos: iluminación, microbasurales, deforestación en sectores con alta concentración de vehículos.	Implementación de plan de	Dirección de Seguridad Pública – DIMAO	3 años
	aseo de áreas verdes comunales.	1. Proyecto de mantención y	DIMAO	4 años
	microbasurales.	2. Detección y catastro de	DIMAO – Seguridad Pública	1 año
	Actividades microbasurales.	3. Proyecto de limpieza de	DIMAO	3 años
	con alta concentración de forestación.	4. Plan de poda en sectores	DIMAO	1 año
	de espacios públicos en la comuna.	5. Proyecto de mejoramiento	SECPLAC	3 años
4	Componente autocuidado, corresponsabilidad y trabajo en red orientado al sector del comercio que recibe a turistas que visitan la comuna.	Instalación de plan vecinal de	Dirección de Seguridad Pública	3 años
	de prevención del delito y conductas de autocuidado.	1. Implementación de talleres	Dirección de Seguridad Pública – Subsecretaría de Prevención del Delito	1 año
	trabajo con actores del sector comercial.	2. Conformación de mesa de	Dirección de Seguridad Pública – Unidad de Turismo – Sernatur	2 años
	orientado al sector comercial.	3. Campaña "Verano Seguro"	Dirección de Seguridad Pública – Carabineros de Chile	3 años
	focalizado en sector comercial.	4. Realizar plan de acción	Dirección de Seguridad Pública	1 año
	dron para control en sector comercial.	5. Proyecto de adquisición de	Dirección de Seguridad Pública	1 año
	campaña comunicacional que fortalezcan la corresponsabilidad y la percepción de seguridad en los ciudadanos y turistas.	6. Implementación de	Dirección de Seguridad Pública – Unidad de Comunicaciones	3 años

Fuente: Elaboración propia

1.

SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades^[3].

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra las mujeres en la comuna, mediante acciones de prevención que promuevan la comprensión de la temática y el fortalecimiento estrategias de abordaje de casos a nivel comunal.	Porcentaje de victimarios aprehendidos respecto a las denuncias de VIF contra la mujer en la comuna.	(Número de victimarios aprehendidos por VIF contra la mujer en año t/ número de denuncias de VIF contra la mujer en año t) *100	70%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Plan de articulación de la oferta local, considerando funcionarios, funcionarias y organizaciones civiles que trabajen con mujeres y familias, para asegurar un trato empático y la correcta entrega de información a víctimas de VIF.	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial implementado en el año t.	Plan de articulación de la oferta local implementado en el año t.	1	-Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan de articulación de la oferta local.
Componente 2	Plan de fortalecimiento de la comprensión del fenómeno de violencia intrafamiliar, considerando diferentes actores públicos, sociales y privados a fin de aumentar la prevención, redes de auxilio y apoyo para víctimas.	Plan de fortalecimiento orientado al aumento de prevención, red de auxilio y apoyo para víctimas.	Plan de fortalecimiento implementado en el año t	1	-Plan de fortalecimiento orientado al aumento de prevención, red de auxilio y apoyo a víctimas. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan de articulación de la oferta local.
Componente 3	Plan informativo focalizado en mujeres y adolescentes, orientado a la Prevención y reconocimiento de conductas de VIF. Procedimiento de denuncia. Servicios disponibles para la atención y protección de víctimas	Plan informativo focalizado en mujeres y adolescentes implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	Plan informativo focalizado en mujeres y jóvenes. Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Propósito 2	Reducir los niveles de los casos de Hurtos a través de la reducción de oportunidad de cometer el delito en la comuna.	% del Plan Comunal ejecutado en relación a lo planificado.	(Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados)	70%	Carta Gantt y porcentajes de avances -Informe que de cuenta del avance del plan ejecutado.
Componente 1	Fortalecimiento de los servicios de seguridad municipal para prevenir el delito de Hurto en la comuna.	% de ejecución de las actividades planificadas en el año t	N° de Actividades cumplidas en el año t / N° actividades planificadas del componente en el año t*100	60%	-Registro de ejecución de las actividades. -Informe de plataforma de cámaras de televisión georreferenciadas.
Componente 2	Coordinación interinstitucional para la prevención del delito de hurto en la comuna.	% de ejecución de las actividades planificadas en el año t	N° de Actividades cumplidas en el año t / N° actividades planificadas del componente en el año t*100	70%	-Informes enviados por Carabineros de Chile. -Actas de reuniones.
Componente 3	Disminuir factores de riesgo y promoción de factores protectores en establecimientos comerciales presentes en el territorio.	% de ejecución de las actividades planificadas en el año t	N° de Actividades cumplidas en el año t / N° actividades planificadas del componente en el año t*100	60%	-Actas de reuniones. -Registro fotográfico de campaña de sensibilización y de capacitación
Componente 4	Implementación de un plan orientado al sector comercial de autocuidado, corresponsabilidad y trabajo en red.	Plan de acción orientado al sector comercial	Plan implementado en el año t	1	Plan de acción orientado al sector comercial
Propósito 3	Disminuir los casos de robo de objetos de o desde los vehículos, reduciendo factores de riesgos situacionales presentes en el territorio.	% del Plan Comunal ejecutado en relación a lo planificado.	(Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados)	70%	Carta Gantt y porcentajes de avances -Informe que de cuenta del avance del plan ejecutado.
Componente 1	Disminución de factores de riesgos situacionales y promoción con actores locales los fortalecimientos protectores.	% de ejecución de las actividades planificadas en el año t	N° de Actividades cumplidas en el año t / N° actividades planificadas del componente en el año t*100	60%	-Actas de reuniones. -Registro fotográfico de campaña de sensibilización y de capacitación
Componente 2	Fortalecimiento de los servicios de Seguridad Pública para prevenir el delito de robo de objeto de o desde vehículos.	% de ejecución de las actividades planificadas en el año t	N° de Actividades cumplidas en el año t / N° actividades planificadas del componente en el año t*100	60%	-Registro de ejecución de las actividades. -Informe de herramientas implementadas en la dirección.
Componente 3	Implementación de plan de recuperación de espacios públicos: iluminación, microbasurales, deforestación en sectores con alta concentración de vehículos.	Plan de recuperación de espacios públicos	Plan implementado en el año t	1	Plan de recuperación de espacios públicos
Componente 4	Instalación de plan vecinal de autocuidado, corresponsabilidad y trabajo en red orientado al sector del comercio que recibe a turistas que visitan la comuna.	Plan Vecinal de autocuidado, corresponsabilidad y trabajo en red	Plan implementado en el año t	1	Plan Vecinal de autocuidado, corresponsabilidad y trabajo en red

^[1] Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

^[2] En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de

priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

[3] Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

2. **ARCHIVASE** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.
3. **PÓNGASE** en conocimiento a los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OFICIO	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01624/2023Decreto alcaldicio Exento	13/07/2023

JZS/CPR/DAC/SCA

Distribución:

DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA archivo municipal archivo municipal
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad inspección municipal
KATHERINE DÁVALOS OLIDEN coordinadora vcm vcm
NICOLÁS VILLALOBOS HINOJOSA coordinador senda senda previene
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto unidad de planificación y presupuesto



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21123252&hash=c66c8>